



## REQUISITOS DE ARRENDAMIENTO EXTRANJEROS RESIDENTES EN HONDURAS

1. Hacer una solicitud por escrito sobre el interés del inmueble con la dirección **exacta** que desea arrendar, de ser posible agregar fotografías (nombre completo del solicitante, número de Documento de Identificación, Número de teléfono, dirección exacta donde se pueda ubicar para alguna notificación, correo electrónico, firmada). **Solicitud impresa**
2. Copia de Documento Nacional de Identificación (**por ambos lados**)
3. Llenar formulario "SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO" (Este formulario es entregado en RECEPCION OABI)
4. Antecedentes penales y policiales (**vigentes**)
5. Constancia de trabajo que indique el tiempo de laborar en la empresa, ingreso mensual percibido y deducciones. (papel membretado, con números de teléfono de RR. HH o Gerente para verificación de la misma)
6. Presentar constancia del promedio mensual de cuenta bancaria
7. Declaración jurada que no está vinculado a ninguna causa en trámite por infracción a la ley sobre privación definitiva del dominio de Bienes de Origen Ilícito, la Ley Contra el Delito de Activos, la ley Sobre uso Indevido y tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias psicotrópicas y ley contra el financiamiento del terrorismo. (autenticada por notario)
8. Nota que autorice a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) a verificar todos estos datos.

Estos requisitos deben ser presentados completos y originales en la Recepción de OABI, Col América, antigua casa de Ramón Mata Teléfono: 2234-2659, 2234- 2667.

interina de SABID Abog. ANA GABRIELA ALMENDARES MAYORGA

